

**1. Acta de la reunión conjunta del Grupo de trabajo ad hoc sobre descartes del CCR Sur y el Comité Directivo para la “Selección en el mar con el fin de reducir los descartes” de SIMBAD.**

Fecha: 20 de enero de 2015 (08:45-12:30).

Lugar: Ministerio de Agricultura y Mar, Praça do Comércio, Lisboa, Portugal.

**2. Borrador del orden del día.** 08:45 Recepción de participantes. Aprobación del orden del día de la reunión. 09:00 Punto informativo sobre la aplicación de la obligación de desembarco (Ómnibus). 09:45 Opiniones preliminares sobre el Atlas de descartes (aún requieren confirmación). 10:30 Descanso. 11:00 Análisis preliminar de los principales problemas relativos a la aplicación de la obligación de desembarco en 2016 y posibles soluciones. 12:15 Aprobación de la metodología de trabajo. 12:30 Fin de la reunión.

**3. Participantes (lista incompleta):** Luis Arregi (AZTI, SP), Miren Garmendia (OPEGUI, SP), Josu Ezenarro (Feder. Cofradías Gipuzkoa, SP), Cristina Rosa (DGRM, PT), Antonio Cabral (ADAPI, PT), Jeronimo Rato (AAPLZO, PT), Torcuato Teixeira (PescaGalicia, FFMS, SP), Quiterie Sourget (CDPNEM29, FR), Jérôme Jourdain (CDPMEM 64-40, FR), Serge Larzabal (CNPNEM, FR), Julien Lamothe (ANOP Pecheurs de Bretagne, FR), Alexandre Mousseigne (SWWAC), David Milly (FEDOPA/OP Pecheurs de Aquitaine, FR), Aurélien Henneveux (OP Pecheurs d'Aquitaine, FR), (Jean-Marie Robert (SWWAC), Cintia Machado (Lotacor/EAFE, PT), Teresa Fonseca (SWWAC), Enrique Paz (OPACAN, SP), Tomas Fajardo (OPAGA, SP), Sergio López (Federación Gallega de Cofradías, SP), Eduardo Miguez (Puerto de Celeiro, SP), José Manuel Beltrán (OPP-07-Lugo, SP), Fernando Trino (DGRM, PT), Marisa Batista (LPN, PT), Bjorn Stockhausen (SAR), Javier López (Oceana, SP), Juan Manuel Trujillo (ETF), Jose Fernandes (Federação das Pescas, Açores, PT), Filipa Saldanha (Gulbenkian Oceans Initiative - GOI, PT), Cleofe Carballo (Cofradía Corralejo), Jose Manuel Ortiz Sánchez (OPTUnA, SP), Luc Corbisier (SDVO, BG). FR, PT, SP y BG corresponden a los siguientes países (y sus respectivos idiomas): España, Francia, Portugal y Bélgica. En la reunión hubo interpretación en los tres idiomas de trabajo: FR, SP y PT.

#### **4 Reunión**

**4.i) Recepción de participantes. Aprobación del orden del día de la reunión.** Jean-Marie Robert da la bienvenida a los participantes, haciendo especial mención a Filipa Saldanha (GOI, invitada como observadora de SIMBAD). Los presentes informan de que las administraciones de los Estados Miembros (español y francés) no pueden asistir a la reunión debido a que tienen importantes compromisos previos. Se informa de que, dado que ambas reuniones tienen el mismo objetivo, es decir, debatir la prohibición de descartes (o, dicho de otro modo, la obligación de desembarco), se ha decidido celebrar una reunión conjunta con el fin de reducir costes. Se aprueba el orden del día de la reunión.

**4.ii) Punto informativo sobre la aplicación de la obligación de desembarco (Ómnibus).** Se menciona la exitosa adopción del plan de descartes en diciembre de 2014. Se informa de que la Comisión Europea ha incluido en su Web las preguntas y respuestas más frecuentes sobre la obligación de desembarco. Se solicita a los miembros que informen del estado de la aplicación de los planes de desembarco en cada país. **4.ii.a) Francia** aún no ha aplicado ni la obligación de desembarco ni las modalidades de control. Se prevé celebrar una reunión en los Estados Miembros sobre la aplicación de la obligación de desembarco en febrero.

**4.ii.b) Las pesquerías belgas** no prevén problemas, dado que no explotan especies pelágicas. **4.ii.c) El sector pesquero portugués** incluyendo la ADAPI celebró una reunión en 2014 con la DGRM nacional sobre los planes de descartes pelágicos en las zonas VIII y IX. Las pesquerías pertenecientes a la ADAPI están formadas principalmente por arrastreros con redes de arrastre de fondo con puertas y han sido excluidas. Las pesquerías portuguesas seleccionadas en la obligación de desembarco de 2015 incluyen pesquerías artesanales de chicharro, verdel y especies migratorias (atún blanco, *Thunnus alalunga*). **4.ii.d) El problema español** sobre qué hacer con las capturas desembarcadas no deseadas que no pueden utilizarse para el consumo humano (junto a la falta de plantas) es acuciante, especialmente en las islas. Las especies tapón también parecen ser problemáticas en España. No se menciona la selectividad. Se da un ejemplo de cuota insuficiente (sin individuos bajo talla). JMR responde que los problemas de flexibilidad son responsabilidad de los Estados Miembros y que se han trabajado en la regulación. Hay quien cree que el CCR Sur será más estricto y exigirá una interacción más dinámica con los grupos de los Estados Miembros. Se apela a la voluntad de colaboración entre asociaciones, con reuniones para explicar los plazos. Cristina Rosa (DGRM) indica que hay tres problemas principales respecto a Ómnibus: i) las solicitudes únicamente pueden presentarse en 2015; ii) los desembarcos que no sirven para el consumo humano y iii) la posibilidad de desembarcar individuos que no alcancen la talla mínima de desembarco (MLS). Puede que Ómnibus no esté listo a tiempo.

**4. iii) Atlas de descartes demersales de las aguas occidentales y descartes.** Se prepara la reunión con la hipótesis de que el Atlas estará listo para la reunión. No obstante, no ha sido así. Se espera que el Atlas de descartes demersales se termine a mediados de febrero. Cada país informa sobre los descartes y la existencia de proyectos (de selectividad). **FR) La flota francesa** está formada por múltiples arrastreros, palangreros y buques con redes de fondo. La flota arrastrera francesa, que captura peces y

cefalópodos, está buscando soluciones para reducir la cantidad de descartes. Se están debatiendo las buenas prácticas de pesca, los tiempos de inmersión, las excepciones (cigalas) y la talla mínima de referencia para la conservación (MCRS). Por ejemplo, la talla mínima europea regulada es de 7.50 mm, mientras que a nivel nacional es de 9 mm. También hay dispositivos que permiten reducir los descartes. Se está llevando a cabo un estudio para analizar la capacidad de supervivencia de las cigalas y ver cuáles son los dispositivos selectivos más adecuados. También se están analizando el lenguado y la raya. A finales de año se esperan resultados interesantes sobre la modificación de los tamaños mínimos de malla. Respecto a las capturas accesorias (demersales y pelágicas), podrán aplicarse varios dispositivos. Las redes de arrastre T90 han permitido obtener resultados interesantes ante especies pelágicas en arrastreros franceses (proyecto REDRESSE), pero aún deben realizarse más pruebas para conocer su efecto sobre las capturas accesorias. Se observa que la obligación de desembarco no es una herramienta y que las herramientas disponibles para la práctica pesquera deben utilizarse a nivel individual. Se concluye que existe una larga serie de programas de selectividad (cigalas y merluza). Se solicitarán excepciones de supervivencia en el caso de las cigalas. **BG) Las flotas belgas de arrastreros de varas** presentan una alta tasa de descartes, especialmente en el Mar del Norte, donde el lenguado se captura junto con un alto porcentaje de platija. Hasta el 60% de dicha platija no da la talla y debe descartarse. Los descartes de lenguado y platija se deben principalmente a la MLS (24 cm y 27 cm respectivamente). La forma biológica de la platija agrava el problema de los descartes. La introducción de las redes de arrastre T90 resolvió parte del problema (de baja selectividad). Actualmente, se están llevando a cabo proyectos piloto para analizar las tasas de supervivencia de la platija y pruebas experimentales para separar ambas especies en la red de pesca. La composición de capturas de platija y lenguado en el Mar del Norte es de un 60-40 principalmente, mientras que en el Golfo de Vizcaya es mucho menor, de un 10% aproximadamente. Por ello, en el contexto de la próxima obligación de desembarco, la situación del Golfo de Vizcaya no es la misma que la del Mar del Norte. **SP) En España** no se han celebrado reuniones. En relación a los cerqueros (y las especies pelágicas), el aumento de la cuota resuelve el problema de esta pesquería. En el sector pesquero español podría haber un problema de control. Por ejemplo, en cuanto a la documentación de capturas de anchoa y verdel, la ley exige que se documenten las capturas mediante valores exactos, dado que estas especies están reguladas por cuota. No obstante, los valores de capturas podrían diferir de los desembarcos. Con las máquinas clasificadoras/separadoras, las capturas se estiman de forma precisa y se reduce el tiempo de clasificación respecto a un sistema humano (evitando que las capturas se estropeen). La industria pesquera española está colaborando en proyectos piloto, incluyendo los estudios del instituto de investigación AZTI. El representante de AZTI (y miembro del Comité Directivo de SIMBAD) Luis Arregi explica que el objetivo del proyecto de supervivencia es determinar la probabilidad de supervivencia tras la aplicación de la obligación de desembarco. En este estudio se utilizan máquinas succionadoras y clasificadoras. El pescado pasa por una máquina y los descartes se van colocando en una caja. Si la separación se realiza manualmente, la especie no sobrevivirá. Sin embargo, dichas máquinas separadoras están prohibidas a bordo de los buques. El miembro español opina que el reglamento debería ser una decisión regional (lo que implica una modificación del Artículo 32 del reglamento de la UE 850/1998). El uso de máquinas clasificadoras a bordo facilitará el cumplimiento de la obligación de desembarco en las pesquerías pelágicas. Los problemas de cuota son la principal causa de los descartes en la pesquería arrastrera española, como por ejemplo la baja cuota de rape. En el Mar Cantábrico las condiciones son buenas, por lo que los descartes parecen ser un problema político. Se propone modificar la estabilidad relativa. Se cree que las cuotas necesitan ajustarse, es decir, que se requieren cuotas suficientes para que no se produzcan descartes. Se menciona el estudio del Mar Báltico. Resumiendo, España tiene dos flotas principales, una flota de arrastreros, que se define como pesquería mixta, y una flota de cerqueros que captura chicharro y bacaladilla. El problema de los descartes probablemente se solucione con el 5% de las capturas y las excepciones de supervivencia. **PT) El sector pesquero portugués** debate la definición de pesquerías y la aplicación gradual de la obligación de desembarco (tal y como se ha indicado anteriormente). Si se elige un enfoque por pesquería/métier, los arrastreros desembarcarán sin problema sus capturas en aplicación de la ley de desembarco de 2016 y para 2019 se aplicará la obligación de desembarco en su totalidad. Tras la reunión de noviembre, la ADAPI elaboró un documento en portugués relativo a la obligación de desembarco y el plan de descartes en el que defendía la reducción de la MLS de la merluza. La propuesta de la ADAPI despierta interés, dado que la talla de desembarco sirve como medida de protección de los juveniles (de merluza). Dicho documento se transmitió al CCR Sur para proceder a su traducción al francés y al español. ASC explica que, según el IPMA (instituto de investigación portugués), la diferencia entre los 20 cm (talla mínima en el Mediterráneo) y los 27 cm (MLS actual) no es significativa. El estudio del IPMA realiza una estimación de la diferencia en la cantidad de merluza capturada y desembarcada (tanto en peso como en número de individuos). En el caso de la merluza, una MLS de 27 cm está por debajo de la talla mínima de reproducción. La obligación de desembarco de 2016 incluye 4 especies interesantes para las aguas occidentales. En relación a la platija y el lenguado, no hay pesquería nacional alguna que capture estas especies y sus descartes no son significativos. En cuanto a la merluza, el único problema parece ser el tamaño. La cobertura de la cuota de merluza es de aproximadamente el 70%, por lo que no se utiliza en su totalidad. La pesquería arrastrera de crustáceos opera en la costa sur y suroeste, con tamaños de malla de 55-59 mm y  $\geq 70$  mm. Las cigalas se capturan con un tamaño de malla  $\geq 70$  mm, siendo una especie importante con un TAC bajo. La especie diana de esta flota es el camarón. La flota arrastrera podría tener problemas con la bacaladilla (y el chicharro). Los artes fijos y redes de deriva portuguesas no producen descartes y las tasas de descarte de estas (cuatro) especies son bajas. Los artes pasivos y fijos no capturan cigalas, pero sí que explotan las otras tres especies. Se expresa la preocupación respecto a las condiciones de las capturas que van a consumirse y la documentación de las capturas con redes de deriva y de trasmallo. Finalmente, se destaca la importancia del enfoque de regionalización y se comenta que las propuestas deberían ser por pesquería. Se recuerda que las directrices de supervivencia del CCTEP deben cumplirse. Se recomienda llevar a cabo proyectos piloto con la colaboración de los pescadores y análisis de impacto prácticos sobre la aplicación de la obligación de desembarco.

Se debaten los proyectos sobre talla mínima, talla mínima de referencia para la conservación (MCRS) y selectividad existentes y listos para su difusión. **FR) La modificación de las tallas mínimas en Francia no es una solución** y hay que tener cuidado a la

hora de considerar la reducción de la talla. La selectividad puede ser el elemento principal en Francia. El debate se centrará en la reducción de capturas de individuos de pequeño tamaño (juveniles). En opinión de Julien, aunque la talla mínima de la merluza puede aumentar la tasa de desembarco y añadir valor a las capturas, hay que analizar la conservación del stock y su dinámica. Habrá que decidir la mejor solución posible. **PT) La propuesta portuguesa sobre la talla mínima de la merluza** y su modificación de 27 cm a 20 cm no supondría una gran diferencia (en términos biológicos), pero tendría consecuencias económicas positivas. Se estima que el desembarco de merluza en Portugal aumente en más de 5 millones de merluzas/año, lo que corresponde a más de 400 toneladas. En Portugal hay presión para que toda la merluza se lleve a puerto (y, por lo tanto, se cumpla la obligación de desembarco), puesto que no se cubre la totalidad de la cuota de esta especie. **SP) España** apoyará la medida de reducción de la talla de la merluza si dicha medida no tiene mayores consecuencias sobre el resto de stocks, según Torcuato. Se menciona la posibilidad de desembarcar la merluza para consumo humano. Javier comenta que esta medida no cumple la PPC ni las medidas de conservación y que las tallas deberían ser más coherentes (compatibles) con la talla reproductora. Se cree que las capturas se tiran por la borda (se descartan) o se utilizan para producir harina. Según Javier, ninguna de estas dos posibilidades resulta aceptable. Otro elemento importante sería la estrategia de valor añadido y la necesidad de centrar nuestro trabajo en propuestas con base técnica.

#### **iv) Análisis preliminar de los principales problemas relativos a la aplicación de la obligación de desembarco en 2016 y posibles soluciones.**

Julien Lamothe observa que la aplicación gradual de la obligación de desembarco y sus posibles consecuencias sobre las pesquerías pelágicas no formaron parte del debate entre Estados Miembros. Asimismo, habría que analizar otras especies no pelágicas capturadas y las capturas accesorias de las pesquerías pelágicas. La pesquería portuguesa afectada por el plan de descartes demersales es la flota de arrastre de fondo, pero de hecho dicha flota es una pesquería de capturas pelágicas con capturas accesorias demersales. La obligación de desembarco se centra en las pesquerías (no en las especies). El principal problema en este caso es la definición de pesquería, es decir, ¿se trata de una salida de pesca o es un periodo de tiempo durante el cual las capturas desembarcadas representan más de un porcentaje (5%)? Por ejemplo, en el caso de la merluza, menos del 10% de las capturas son de merluza (pero en muchos casos existe una variación entre el 5% y el 15% de merluza y el 80% de las capturas totales son especies pelágicas), por lo que esta pesquería no tiene por qué empezar en 2016. Según el Artículo 15.4, en este caso la obligación de desembarco tiene que aplicarse a más tardar en 2019.

#### **v) Aprobación de la metodología de trabajo, incluyendo el plan de trabajo SIMBAD.**

En este punto se debate el problema relativo a la organización de los planes de trabajo, principalmente con las ONG. Existe preocupación sobre futuras solicitudes de modificación de la talla mínima. Se pide una mayor coherencia y unos dictámenes más científicos. Javier recuerda que el pasado abril se propuso permitir el escape de peces (*slipping*), por lo que AZTI llevó a cabo un estudio. Las conclusiones de dicho estudio mostraron que la mortalidad no sería alta, por lo que las ONG no se opusieron a esta medida. Se pregunta cómo se podrá solicitar y cómo se documentará la solicitud de reducción de la talla mínima. Asimismo, también se destaca que todas las sugerencias que sean coherentes con la PPC y faciliten la vida a los pescadores serán bienvenidas. También deberá tenerse en cuenta la necesidad de analizar cada estudio de forma individual. JMR pide algo más sustancial, por ejemplo una supervivencia del 50%. Bjorn quisiera tener más información sobre el problema de las posibles modificaciones del comportamiento de pesca (táctica) para evitar capturas no deseadas. Luis Arregi (AZTI) comenta que en Navidad se realizó un cuestionario a los pescadores sobre su conocimiento del reglamento (principalmente relativo a la obligación de desembarco) y se concluyó que los pescadores tienen buenas soluciones e ideas, pero que los resultados necesitan tiempo para centrarse y procesarse. Solamente quedan 5 meses para elaborar el próximo plan de descartes. El objetivo de SIMBAD es conocer mejor los descartes y la razón por la que se descarta para poder atajar los problemas de selectividad. Se decide que la metodología debe incluir excepciones de minimis y de selectividad, así como la identificación de las especies con alta probabilidad de supervivencia. SIMBAD es una herramienta informativa del CCR Sur y puede utilizarse para la aplicación de la obligación de desembarco. Se destaca la colaboración entre los miembros del CCR Sur para poder formular soluciones y recomendaciones. Existen fondos disponibles para continuar con el proyecto SIMBAD, puesto que los gastos han sido menores de lo esperado. Además, recientemente se ha recibido la segunda parte de la financiación de GOI.

**A.5 Información adicional.** Esta es la cuarta reunión del Grupo de trabajo ad hoc sobre descartes del CCR Sur y la tercera reunión de SIMBAD. Este documento ha sido redactado en inglés por Tereza Fonseca y Jean-Marie Robert.